

# Anexo N.º 01

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – BIENES

**DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de **BOLSAS DE POLIETILENO** para la conservación y traslado de muestras de pacientes sospechosos de Dengue.

### **FINALIDAD PÚBLICA**

Cumplir con las actividades de apoyo al diagnóstico de los pacientes sospechosos de dengue que acuden a los establecimientos de Salud.

#### **I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL BIEN**

Por los antecedentes de años anteriores de casos confirmados de dengue con un alto índice de transmisión se prevé el abastecimiento de materiales para la conservación y traslado de muestras de pacientes sospechosos.

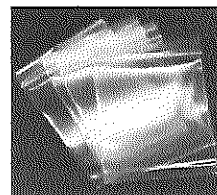
#### **II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de **DE BOLSA DE POLIETILENO CON CIERRE HEMÉTICO DE 4 µm X 18 cm X 20 cm APROX.** para la conservación y traslado de muestras de pacientes sospechosos de dengue.

#### **III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

##### **06 CIENTOS BOLSA DE POLIETILENO CON CIERRE HEMÉTICO**

- Material: Polietileno
- Color: Transparente
- Presentación: Caja x 100 unidades
- Medidas: 4 µm X 18 cm X 20 cm APROX
- Otros: Cierre hermético



#### **IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)**

No corresponde

#### **V. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)**

- Un (01) año, la garantía cubre defectos de fábrica,

#### **VI. MUESTRAS (De corresponder)**

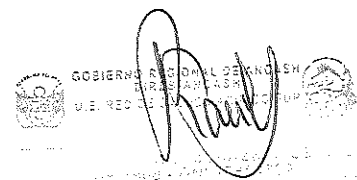
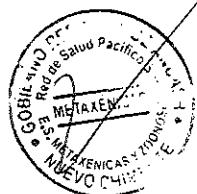
No corresponde

#### **VII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)**

No corresponde.

#### **VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Que se dedique al objeto de la contratación.
- Persona jurídica o natural con negocio.



**IX. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

- **LUGAR:** Almacén Central de la Red de Salud Pacifico Sur.
- **PLAZO:** 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.

**X. CONFORMIDAD**

Mblgo. Víctor Raúl Solórzano Campos – Laboratorio de Salud Pública

**XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago Único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

**XII. PENALIDADES POR MORA**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías:  $F = 0.25$ .

b.2) Para obras:  $F = 0.15$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

**XIII. REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)**

No corresponde.

Nuevo Chimbote, 31 de Julio del 2025.

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR  
Mblgo. Víctor Raúl Solórzano Campos  
OSP 1908 - DNI 654889

FIRMA DEL ÁREA USUARIA